

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

13944 Solicitantes de pensión no contributiva que no han aportado la documentación requerida.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que para continuar la tramitación de sus expedientes de Pensión No Contributiva, deberán aportar a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, ubicada en Murcia, Ronda de Levante, nº 16 (esquina Plaza Juan XXIII), en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación que en el anexo I se cita.

De no aportar esta documentación en el plazo señalado, se iniciará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad con archivo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Murcia, 27 de octubre de 2014.—El jefe de Servicio de Pensiones, Juan José Gambín Robles.

Anexo I

Solicitantes de Pensión no Contributiva que no han aportado la documentación requerida

Expte.	Nombre/Apellidos	DNI/NIE	Localidad	Documentación a aportar
964-I/2014	Salhi Abdelfatah	X4273718L	Torre Pacheco	- Deberá personarse en el Departamento de Información del Servicio de Pensiones, sito en C/ Ronda de Levante nº 16. 30008 Murcia con su pasaporte original y en vigor. De estar caducado deberá aportarlo igualmente, y en el plazo de diez días presentar la solicitud de renovación del mismo. - Deberá indicar por escrito el nombre de sus padres. - Vd. declara residir en el municipio de Torre Pacheco y Vd. aporta una fotocopia de su empadronamiento en el Ayuntamiento de Molina de Segura. Deberá indicar cual es su domicilio real, y justificarlo documentalmente mediante certificado de empadronamiento colectivo y fotocopias de recibos de luz, agua y alquiler a su nombre
831-I/2014	Antonio Roldan Romero	30519572K	Mula	- Fotocopia de las Declaraciones Trimestrales, modelos 130 ó 131, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a los primeros tres trimestres del año 2013 de las personas relacionadas: ROLDAN ROMERO, ANTONIO -Certificado de la Seguridad Social donde conste el periodo y de la cuota pendiente de abonar como autónomo en alta, epígrafes 501.3 y 922, así como justificación de las cuantías que debe ingresar mensualmente de ambos epígrafes.